



**CD
MX**

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

**Mtro. Roberto De
Anda Trinidad.**

2024

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Roberto De Anda Trinidad

2024

RESUMEN

En esta investigación, se examina el impacto de las políticas de Cuotas de Género en la participación política y económica de las mujeres en la Ciudad de México. A través del análisis de las reformas legislativas, el contexto socioeconómico y las experiencias de las mujeres en la política y el mercado laboral, se busca identificar los obstáculos y oportunidades para promover una mayor igualdad de género en estos ámbitos. Se proponen soluciones destinadas a fortalecer la implementación de las políticas de Cuotas de Género, promover el liderazgo femenino y abordar las barreras culturales e institucionales que limitan la participación plena de las mujeres en la sociedad mexicana.

Contenido

I.	Introducción.....	1
	Problemática abordada	3
II.	Justificación.....	4
III.	Planteamiento del problema.....	10
IV.	Objetivo	11
V.	Marco teórico	12
VI.	Formulación de la hipótesis	22
VII.	Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	23
VIII.	Conclusiones	41
	Posibles soluciones.....	43
IX.	Bibliografía	45

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

I. Introducción

Investigar el impacto de las políticas de cuotas de género en la participación política y económica de las mujeres en la Ciudad de México es fundamental para comprender y abordar las desigualdades sistémicas que persisten en nuestra sociedad. En este estudio, nos adentramos en el análisis crítico de cómo estas políticas, junto con las estructuras sociales existentes, influyen en la capacidad de las mujeres para participar activamente en la vida política y económica de la ciudad.

Partiendo de una base teórica sólida, examinamos cómo las políticas de cuotas de género se relacionan con los principios de equidad y justicia social, así como con la promoción de la representación igualitaria en los ámbitos político y económico. Nos sumergimos en un análisis detallado de los mecanismos y efectos de estas políticas, considerando tanto sus aspectos positivos como los posibles desafíos y limitaciones.

No nos limitaremos a presentar datos y cifras, sino que también exploraremos las raíces profundas de la desigualdad de género en la participación política y económica, examinando factores socioeconómicos, culturales e institucionales que contribuyen a esta disparidad. Además, analizaremos críticamente el impacto de las políticas de cuotas de género en la práctica, evaluando su efectividad para cerrar las brechas existentes y promover una mayor inclusión de las mujeres en los procesos políticos y económicos de la Ciudad de México.

Dentro de la justificación se mostrarán datos estadísticos provistos por organismos internacionales y nacionales que muestran las brechas en la participación política de las mujeres y la presión que recae en los gobiernos para disminuir estas diferencias.

A través de la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, examinaremos el panorama actual de la participación política y económica de las mujeres en la ciudad, identificando tendencias, desafíos y oportunidades para el

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

cambio. Además, evaluaremos las estrategias y políticas implementadas hasta la fecha, con el objetivo de ofrecer recomendaciones concretas para fortalecer y mejorar las políticas de cuotas de género, asegurando así una participación más equitativa y efectiva de las mujeres en todos los aspectos de la vida pública y económica de la Ciudad de México.

Dentro de la conclusión se hará una relación de ideas que permita comprender a cabalidad el motivo por el cuál en México se requieren establecer Cuotas de Género para garantizar el acceso a los derechos políticos de las mujeres.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Problemática abordada

La problemática abordada en esta investigación podría centrarse en la persistente desigualdad de género en la participación política y económica de las mujeres en la Ciudad de México, a pesar de la implementación de políticas de cuotas de género. Específicamente, se podría explorar cómo estas políticas han enfrentado obstáculos en su aplicación efectiva, y cómo las barreras estructurales y culturales continúan limitando la plena participación de las mujeres en estos ámbitos clave de la sociedad.

La problemática central será cómo las políticas de cuotas de género han abordado, o no, las desigualdades persistentes en la participación política y económica de las mujeres en la Ciudad de México, y qué acciones pueden tomarse para superar estos desafíos y promover una mayor igualdad de oportunidades.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

II. Justificación

La participación política y económica de las mujeres es fundamental para el desarrollo inclusivo y equitativo de cualquier sociedad. Sin embargo, a pesar de los avances en materia de igualdad de género, persisten profundas disparidades en la Ciudad de México en cuanto al acceso y la participación de las mujeres en estos ámbitos clave. Aunque se han implementado políticas de cuotas de género con la intención de abordar estas desigualdades, la efectividad y el impacto de estas medidas siguen siendo objeto de debate y análisis. Por lo tanto, esta investigación busca profundizar en la comprensión de cómo las políticas de cuotas de género han influido en la participación política y económica de las mujeres en la Ciudad de México, así como identificar los desafíos persistentes y las oportunidades para avanzar hacia una mayor igualdad de género en estos ámbitos vitales de la sociedad.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y personas. (Organización de las Naciones Unidas, 2016)

Dentro de los objetivos se encuentra uno importante que da pie a la implementación de Cuotas de Género en diversos países en el mundo: la igualdad de género. La igualdad de género es un objetivo transversal y debe ser un elemento clave en las políticas, presupuestos e instituciones nacionales.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.



Fuente: Tomado de Objetivos del Desarrollo Sostenible. ONU 2023.

Las cuotas de género son medidas diseñadas para garantizar una representación equitativa de hombres y mujeres en diversos ámbitos, como la política y el empleo. A lo largo de la historia, han surgido diferentes formas de cuotas de género en diferentes partes del mundo, con el objetivo de abordar la subrepresentación de las mujeres en posiciones de liderazgo y toma de decisiones.

El primer ejemplo documentado de cuotas de género se remonta a Finlandia en 1906, cuando se estableció la primera legislación que permitía a las mujeres postularse para cargos políticos y municipales. Sin embargo, fue en la década de 1970 cuando se popularizaron las cuotas de género como medida para aumentar la representación política de las mujeres. Noruega fue pionera en este sentido al introducir en 1973 una ley que requería que al menos el 40% de los miembros de los consejos de administración de las empresas estatales fueran mujeres.

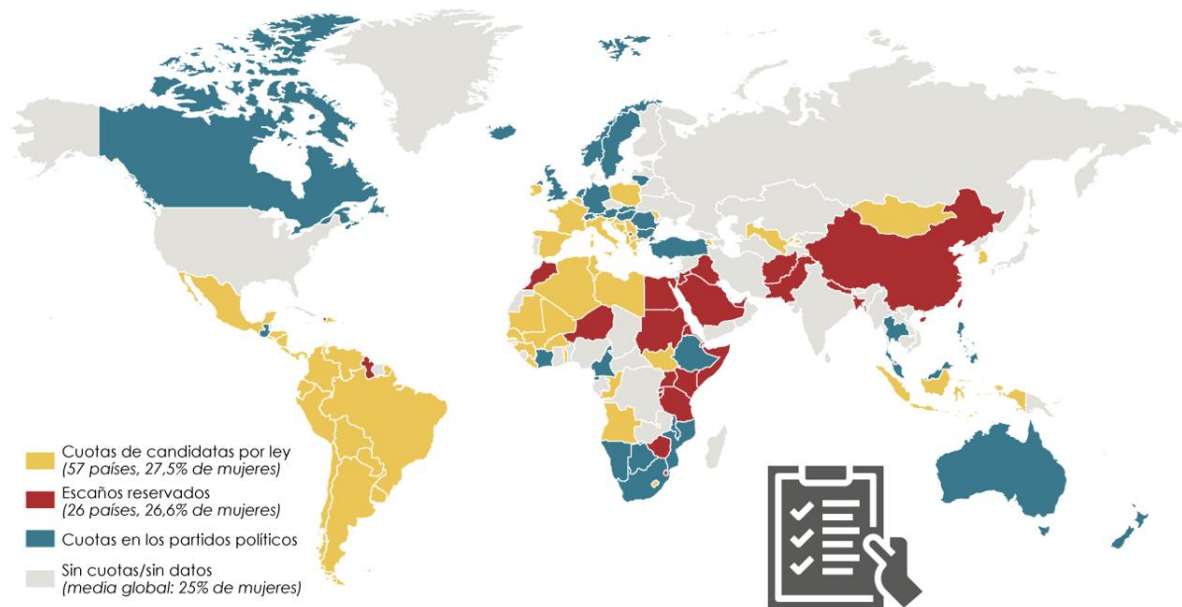
A lo largo de las décadas siguientes, muchas otras naciones siguieron el ejemplo de Noruega y adoptaron diversas formas de cuotas de género en la política y otras áreas. En la década de 1990, varios países europeos, como Bélgica, Francia y

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

España, implementaron leyes de cuotas que requerían una cierta proporción de mujeres en las listas electorales o en los parlamentos.

En la actualidad, las cuotas de género han sido adoptadas en diferentes formas en casi todos los continentes, con variaciones en su implementación y alcance. Algunos países han establecido cuotas legislativas que requieren una cierta proporción de mujeres en el parlamento o en los órganos de gobierno, mientras que otros han optado por cuotas en el sector privado o en el ámbito académico.

Establecimiento de cuotas de género en la cámara baja a lo largo del mundo



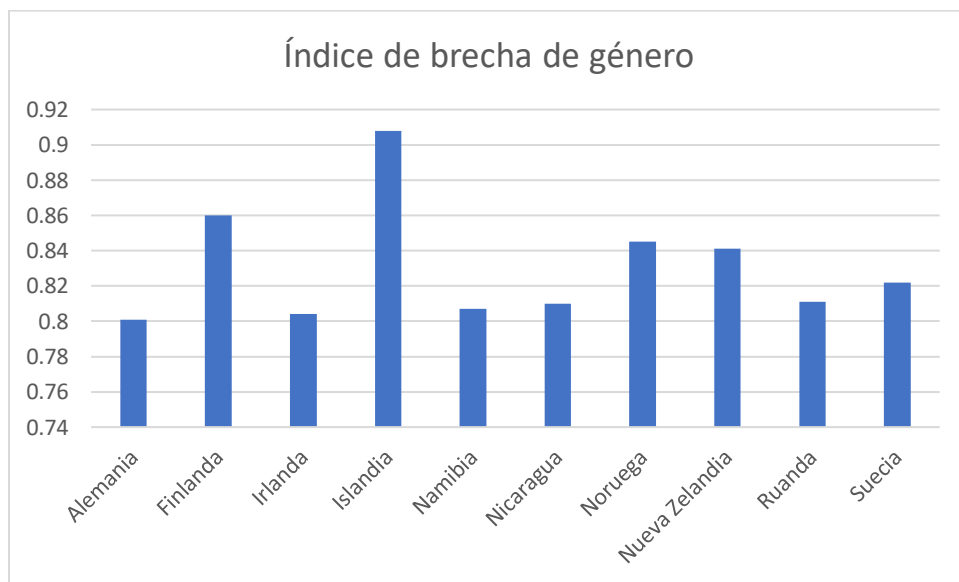
Fuente: Tomado de “En busca de la paridad de los parlamentos”. El Orden Mundial

México es uno de los países que ha promulgado leyes para incluir la cuota de género en los diversos niveles políticos, sin embargo, no todo el mundo ha decidido optar por esta propuesta; básicamente por las restricciones que existen debido a factores culturales. Incluso en un país considerado de primer mundo como Estados Unidos no se contempla esta cuota, asignando los principales puestos a los hombres cuyo poder se mantiene estable a lo largo del tiempo.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Con la implementación de estas medidas por muchos países alrededor del mundo se ha logrado aumentar el valor del Índice Global de la Brecha de Género.

El Global Gender Gap Index es un término que se traduce al español como "Índice Global de la Brecha de Género". Este índice es una medida elaborada por el Foro Económico Mundial que evalúa las brechas de género en diversos aspectos, como la participación económica y política, la educación y la salud, con el fin de medir y comparar la igualdad de género entre países. Cuanto más alto sea el puntaje en el Índice de Brecha de Género, menor será la brecha de género en el país evaluado.



Fuente: Elaboración propia basado en Índice Global de Brecha de Género, WEF, 2020

Estos datos del Global Gender Gap Index muestran los 10 países con mayor paridad de género, clasificados según su puntaje en el índice. El puntaje del índice varía de 0 a 1, donde 1 representa la igualdad total entre hombres y mujeres en todos los aspectos evaluados. Por lo tanto, cuanto más cerca esté el puntaje de 1, menor será la brecha de género en ese país.

Una posible causa de que Nicaragua sea el único país de América Latina que se encuentra en la lista de los 10 países con mayor paridad de género en el Global

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Gender Gap Index podría ser su compromiso y políticas efectivas para promover la igualdad de género. Nicaragua ha implementado diversas políticas y programas destinados a mejorar el acceso y la participación de las mujeres en la educación, el empleo, la salud y la política.

Nicaragua ha adoptado una serie de políticas específicas para promover la igualdad de género, incluidas leyes y programas que abordan la violencia de género, la discriminación en el lugar de trabajo y la participación política de las mujeres. Resalta el hecho de que México requiere la implementación de medidas que promuevan la participación política de las mujeres por igual.



Fuente: Elaboración propia basado en Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

Se puede comparar el número de normativas relacionadas con la paridad de género institucional en México con otros países de la región para evaluar el nivel de compromiso y acción del gobierno mexicano en este tema en comparación con otros países latinoamericanos.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Al observar el número de normativas en otros países de América Latina, se pueden identificar tendencias regionales en relación con la implementación de políticas de cuotas de género. Esto puede proporcionar contexto sobre el panorama de igualdad de género en la región y destacar áreas donde México puede necesitar fortalecer o expandir sus políticas de cuotas.

Si bien el número de normativas puede indicar un compromiso con la igualdad de género, también es importante evaluar la efectividad y el impacto real de estas políticas en la participación política y económica de las mujeres en México. Comparar el número de normativas con otros indicadores de igualdad de género puede proporcionar información sobre la efectividad de estas políticas en la práctica.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

III. Planteamiento del problema

En la Ciudad de México, a pesar de los esfuerzos por promover la igualdad de género, persisten importantes desigualdades en la participación política y económica de las mujeres. Aunque se han implementado políticas de cuotas de género con el objetivo de fomentar una mayor representación femenina en los ámbitos político y económico, es necesario examinar críticamente su impacto y efectividad en la realidad local. Surge entonces la necesidad de investigar a fondo el impacto de las políticas de cuotas de género en la participación política y económica de las mujeres en la Ciudad de México, identificando los obstáculos estructurales, culturales e institucionales que limitan su plena integración y proponiendo medidas para promover una mayor igualdad de oportunidades en estos ámbitos vitales de la sociedad. En este sentido, la pregunta de investigación que orienta este estudio es: ¿Cuál es el impacto de las políticas de Cuotas de Género en la participación política y económica de las mujeres en la Ciudad de México, y cuáles son los desafíos y oportunidades para promover una mayor igualdad de género en estos ámbitos?

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

IV. Objetivo

Objetivo general:

Analizar el impacto de las políticas de Cuotas de Género en la participación política y económica de las mujeres en la Ciudad de México, con el fin de identificar los obstáculos y oportunidades para promover una mayor igualdad de género en estos ámbitos.

Objetivos específicos:

- Evaluar el estado actual de la participación política de las mujeres en la Ciudad de México, incluyendo su representación en cargos de elección popular y su influencia en la toma de decisiones políticas.
- Investigar la situación económica de las mujeres en la Ciudad de México, analizando indicadores como la participación en el mercado laboral, los ingresos y las oportunidades de desarrollo profesional.
- Examinar las políticas de Cuotas de Género implementadas en la Ciudad de México, incluyendo su alcance, efectividad y cumplimiento en diversos sectores políticos y económicos.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

V. Marco teórico

Democracia e igualdad

La democracia ha sufrido múltiples modificaciones en su afán de adaptarse a las circunstancias sociales y políticas de la sociedad; la realidad ha cambiado y ha exigido que se exprese la pluralidad con mayor énfasis para enfrentar las nuevas problemáticas de esa sociedad.

Esa nueva realidad nos ha enseñado que la democracia puede tener la necesidad de afrontar los problemas de gobernabilidad que naturalmente surgen de la expresión y la representación de la pluralidad política. Y entendemos, por el momento, por gobernabilidad, la capacidad que tiene -o no- un gobierno para hacer prosperar sus iniciativas en el circuito de la representación. (Woldenberg, 2015)

La premisa principal de ese texto es que la pluralidad debe ser considerada base para la democracia; aún cuando ciertos valores “tradicionales” se han mantenido en las esferas de participación política del país. De esta manera el término inclusión estará implícito en la definición misma de democracia.

Sin embargo, han existido autores que consideran que una excesiva pluralidad en la democracia podría resultar negativa o contraproducente para el ejercicio del poder de una nación con gran cantidad de habitantes y matices socioculturales en los diferentes niveles económicos.

La democracia mira en dos direcciones opuestas: deber ser expresiva de la diversidad de opciones, ideologías, sensibilidades, intereses que cohabitan en una sociedad, y debe generar un orden para garantizar los derechos de todos y no quedar sujeta a la ley del más fuerte. (Woldenberg, 2015)

Esta implicación y forma de entender la democracia ha sido una especie de barrera para evitar una representación total de todos los sectores de la población en el ejercicio político del país.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Nuestro país no es un territorio de *un solo color*, existen una serie de matices en nuestra sociedad, conviven casi a la par la extrema pobreza y extrema riqueza teniendo una serie de desavenencias en la toma de decisiones que no permiten a cabalidad la existencia de una inclusión total. Desde el punto de vista de la CEPAL, esto se puede considerar un déficit de cohesión social; se requiere, en otras palabras, de disminuir la igualdad de la sociedad para lograr una verdadera inclusión.

La administración central ha buscado, a través de diversas reformas, compaginar la gobernabilidad con la igualdad para mejorar la vida democrática, hay habido varios momentos clave; sin embargo, ha existido uno particularmente representativo de los esfuerzos que se han realizado.

Un tercer momento siguió en 1996, cuando se logró el acuerdo sobre las autoridades electorales. Con la salida de la representación del Ejecutivo (representado por el Secretario de Gobernación) del Consejo General Electoral se logró su plena autonomía, al tiempo que se dio un gran paso hacia el cuarto momento, el de las condiciones de competencia. (Pérez Fernández del Castillo, 2015)

La promoción de la equidad en la participación política ha tenido que estudiarse y analizarse desde la reestructura de las instituciones; que son las encargadas, finalmente, de procurar condiciones de paz, justicia y equidad para el desarrollo de actividades cotidianas de la sociedad y sobre todo para el ejercicio de los derechos políticos.

Pero, por otra parte, existe el riesgo para la democracia en un entorno social marcado por profundas desigualdades económicas y sociales, lo cual no solo genera tensiones, sino desafecto – distancia crítica – hacia los instrumentos que hacen posible la democracia (políticos, partidos, parlamentos). (Pérez Fernández del Castillo, 2015)

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Como se puede apreciar, existe un amplio debate acerca de si la democracia puede existir una población de desigualdades o está deber ser parcial para evitar la adquisición del poder de algunos cuantos en detrimento de las minorías o aquellos grupos que no tienen representación ante las autoridades.

Ahora es pertinente evaluar el real significado de igualdad y su implicación en la toma de decisiones para un mejoramiento de la democracia; algunos autores señalan que sería imposible alcanzar un estado de igualdad pura ya que ésta si disuelve entre las mismas diferencias conceptuales, culturales e ideológicas de la población.

Bajo el Estado de derecho, la igualdad de todos (as) frente a la ley significa que todos (as) participan con los mismos derechos políticos en la definición de la estructura política: una persona, un voto, etc. (Huu Dong, 2015)

Entonces podemos dar cuenta que la igualdad está directamente relacionada con el acceso y ejercicio a los derechos políticos; pero la pregunta se vuelve complicada al añadir ¿y cuáles son esos derechos políticos que aplican para determinadas personas y bajo que supuestos se pueden anular?

Para obtener esta igualdad política y electoral que define la calidad de ciudadano-ciudadana se necesita la adopción de algunas ficciones sociales, por ejemplo, que un ciudadano-ciudadana no tiene sexo, ni familia, ni fortuna, ni educación, ni pasado ni futuro, aunque tiene una nacionalidad definida por las fronteras en las que vive. La definición más común de la ciudadanía es ser miembro de una comunidad política nacional. (Huu Dong, 2015)

En este caso nos enfrentamos a un conflicto en la misma definición porque el ser humano es un ser abstracto; es decir, existe un individuo político y uno social que tiene educación, historia, familia, emociones; que harán muy complejo llegar a un estado total de objetividad en la toma de decisiones. La democracia tiene como

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

objetivo disminuir la distancia entre ambos sujetos para incursionar en la vida política.

El asunto de los derechos de las mujeres ocupa un sitio de singular importancia. Todavía hoy subsisten inaceptables rezagos que se manifiestan, entre otros aspectos, en el porcentaje siempre mejor que de manera indebida les viene correspondiendo en la integración de los cuerpos colegiados de elección popular y, en general, en todos los de responsabilidad pública. (Amezcu Dormundo, 2014)

Esto implica que la igualdad no es una realidad palpable, desde las distintas ópticas encontraremos situaciones que alejan a la sociedad del libre gozo de derechos políticos para cada uno de sus integrantes; debido que por “naturaleza” el ser humano no otorga esos derechos indistintamente, las instituciones deben hacerse cargo y promover un estado de inclusión.

Derechos políticos

La Convención Americana sobre Derechos Humanos menciona en su artículo 23 sobre los derechos políticos menciona lo siguiente:

1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:
 - a) De participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
 - b) De votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y
 - c) De tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.
2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad,

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.

Básicamente los derechos políticos están relacionados a la participación de los ciudadanos en las decisiones la nación a través de asuntos públicos ya sea de manera directa ocupando cargos gubernamentales o de elección popular, o de forma indirecta a través de la elección de representantes por el voto directo.

También se puede entender que la autoridad es la única competente para anular o suspender esos derechos políticos por razones que considere importantes o de peso que imposibiliten su ejercicio.

Cuotas de género

Como se ha expuesto previamente, resulta complejo buscar una equidad representativa en los derechos políticos de los ciudadanos en México; ya que las propias características de los sectores marcan las diferencias de pensamiento y de acción. Sin embargo, se ha buscado unificar el proceso para se amplíe el campo de acción en la vida política de los integrantes de la sociedad.

Las cuotas de género, más conocidas como cuotas de participación por sexo o cuotas de participación de mujeres, son una forma de acción positiva cuyo objetivo es garantizar la efectiva integración de mujeres en cargos electivos de decisión de los partidos políticos y del Estado. Es una medida de carácter compulsivo, que obliga a incorporar mujeres en listas de candidaturas o en listas de resultados electorales, y transitorio, puesto que supone una vigencia sujeta a la superación de los obstáculos que impiden una adecuada representación de mujeres en los espacios de poder y representación política. (Fernández Poncela, 2011)

Esto implica que la asignación de lugares dentro de la vida política no se dará de manera natural; la sociedad no permitirá de manera automática la participación de

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

las mujeres¹ por lo que se recurre a las instituciones para que ejerzan algún tipo de presión y alcanzar los objetivos gubernamentales de equidad e inclusión desde la perspectiva de género.

Existen opiniones y contra y a favor de esta medida tomada por los gobiernos; se considera discriminatoria por la ejecución de una separación de determinado grupo poblacional para darle acceso a ciertos derechos únicamente por el hecho de pertenecer a ese grupo; situación que pone en desventaja al resto de los grupos sociales.

Si bien es cierto que se trata de discriminación en positivo, es discriminación, al fin y al cabo, y el debate se centra en la justicia, equidad y carácter democrático de dicha medida. Pero, por otro lado, otro tanto podríamos decir sobre la no presencia o reducida participación de las mujeres en los espacios de poder político. Por todo lo cual, llegar a una conclusión sobre el tema es poco menos que imposible, y sólo desde una posición político-ideológica o jurídica se podría arribar. (Fernández Poncela, 2011)

Precisamente en este punto es donde se encuentra la controversia, ¿se debe llevar a cabo la discriminación positiva para equilibrar la repartición del poder? Eso implica directamente que la población tiene un serio problema con respecto al acceso a los derechos de las personas. Y el punto crucial sería lo que se debe atender primero, la causa o actuar sobre las consecuencias. Sin duda es un tema complejo de debatir, pero las corrientes ideológicas contemporáneas lo consideran como necesario para promover un ambiente de armonía en la sociedad.

Como toda controversia, la implementación de cuotas de género presentará ventajas y desventajas que merecen ser estudiadas para tomar una decisión

¹ Es decir, que dentro de la naturaleza humana no se encuentra la libre competencia; existirán barreras que generarán discriminación entre ciertos grupos poblacionales que hace imposible su acceso a la toma de decisiones y del poder.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

acertada de las implementaciones que el Estado plantea en materia de equidad y acceso a los derechos.

Ventajas	Desventajas
Evitan la discriminación y fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Es contra del principio de la igualdad de oportunidades, siendo discriminatorio, e incluso, antidemocrático.
Es un derecho político de las mujeres la representación formal tendiente a la equidad.	Se soslaya la libre competencia entre contendientes y de elección por parte de los partidos y de la ciudadanía.
Es una necesidad que la experiencia de las mujeres también esté en la vida pública.	Puede tratarse de una mera medida de imagen o de "lo políticamente correcto".
Es parte de la ampliación y profundización, así como la calidad de la democracia misma.	Se minusvaloran los méritos, capacidades y preparación de las personas.

Fuente: Elaboración propia basado en Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina

Se encontrarán las ideas donde algunos consideran que es lo correcto para permitir la libre participación de las mujeres mientras que hay grupos que es el equivalente a discriminar por cualquier otra característica. La verdadera evaluación de cualquier punto de vista es encontrar un nivel de satisfacción en el goce de los derechos políticos por parte de las mujeres ciudadanas.

Las medidas especiales temporales para acelerar la igualdad de facto, como propone el artículo 4.1 de la CEDAW, fue fundamental para pasar a ser la región con mayor porcentaje de mujeres del mundo. Pero lo realmente maravilloso fue esa

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

creación colectiva internacional que es la paridad. Ya no es una cuota o acción afirmativa, sino un componente y principio de la democracia. Se la concibió en 1992 en la Cumbre de Mujeres de Atenas, donde se planteó que el sistema electoral debía ser 50% de candidaturas de mujeres y 50% de hombres, en forma alternada. Es decir, M-H-M-H o H-M-H-M y así sucesivamente.

Se le da el nombre de “paridad vertical”. Pero cuando este concepto llegó a Bolivia y se aplicó al sistema electoral boliviano, se evidenció que no se lograría la paridad de facto sin incluir a las mujeres en los encabezamientos de lista. Es decir, se llegó a la conclusión de que la mitad de los encabezamientos de la lista de cada organización política debían ser mujeres y la mitad hombres. (Barreiro, Es el momento de hacer cambios positivos, 2021)

Uno de los primeros países en buscar este objetivo de igualdad fue México a través de una iniciativa denominada “Paridad en Todo” que implicaba modificar la Constitución para dar acceso a un mayor número de mujeres en la vida política del país.

La entrada en vigor de la reforma a 10 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el pasado 6 de junio de 2019, marca un momento histórico y un logro sin precedentes para garantizar los derechos políticos de las mujeres, porque se asegurará que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena; además, se incorpora el lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres. (Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información, 2019)

Acuerdos y base legal para las cuotas de género

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

A nivel internacional existen algunos acuerdos que claman por la igualdad en el acceso a los derechos, en este sentido tenemos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promulgados por la ONU, que dentro de ellos el numeral 5 hace referencia a la igualdad de género.

Entre otras cosas, este numeral menciona que la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Particularmente tomaremos la meta 5 del ODS 5.

5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Esto quiere decir que los gobiernos deberán buscar estrategias específicas para que puedan garantizar la igualdad y el acceso a los derechos políticos aprobando y fortaleciendo políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. Sin embargo, no debemos perder de vista que el objetivo final no son las cuotas de género; más bien son uno de los tantos caminos que pueden ser tomados en cuenta para el alcance de los objetivos de desarrollo de un país.

Las cuotas de género no son la meta, son parte del proceso para alcanzar la igualdad. Cada vez hay más mujeres preparadas y necesitamos una mayor presencia de ellas en todas las esferas, especialmente en puestos de liderazgo, porque el mundo actual demanda más consciencia, empatía, colaboración, alianzas, creatividad e innovación. (Ocampo Coria, 2022)

El alcance de la equidad en el acceso a los derechos políticos de las mujeres debe ser un trabajo en conjunto que no debe ser soslayado al gobierno por ser quien se encuentre al frente de la sociedad. El resto de los integrantes podemos y debemos

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

ser partícipes activos en la promoción y el ejercicio a los derechos de todos los individuos sin distinciones de género.

Diversos estudios demuestran que la normativa electoral es de importancia crítica en términos de las posibilidades de las mujeres de resultar elegidas. Los países con sistemas de Representación Proporcional tienden a elegir a más mujeres que aquellos cuyo sistema es mayoritario. (Htun, 2002)

Básicamente aquí encontramos la mención de que aquellos países donde las mujeres se encuentran sobre representadas tienen un efecto inverso; se optará por disminuir ese porcentaje. Lo que nos indica que debe buscarse una igualdad y no una supremacía por algún grupo en particular.

Pero y también tienen, más allá de la polémica sobre el rompimiento del principio de igualdad y de si son o no democráticas como mencionábamos en un inicio, sus "limitaciones, entre las cuales, la más importante es que solamente garantiza cantidad y no calidad. Justamente por ello es preciso considerar que las cuotas son necesarias pero que solas no bastan. (Barreiro y Soto, 2000)

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

VI. Formulación de la hipótesis

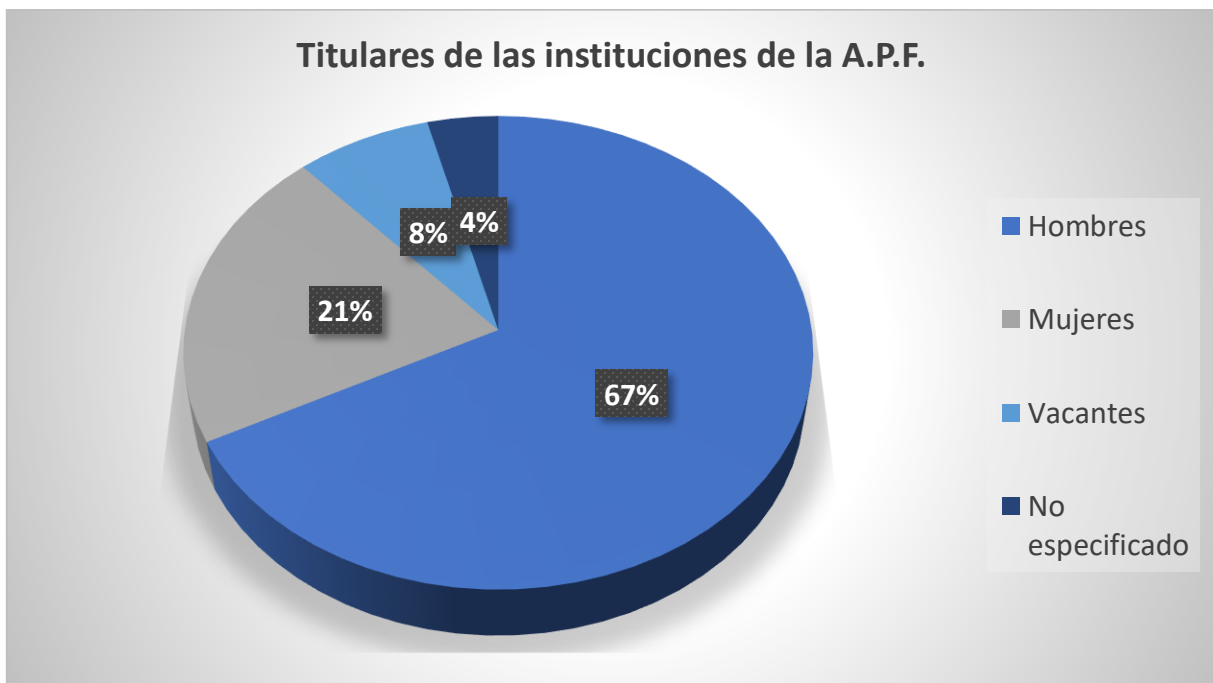
Se espera que las políticas de Cuotas de Género hayan tenido un impacto positivo en la participación política y económica de las mujeres en la Ciudad de México, contribuyendo a una mayor representación femenina en cargos de elección popular y en puestos de liderazgo en el ámbito económico. Sin embargo, se plantea que persisten barreras estructurales, culturales e institucionales que limitan la plena integración de las mujeres en estos ámbitos, lo que sugiere que el efecto de las políticas de Cuotas de Género puede ser mitigado por otros factores. Por lo tanto, se espera que la implementación efectiva de estas políticas, junto con medidas adicionales para abordar las barreras existentes, pueda contribuir significativamente a promover una mayor igualdad de género en la participación política y económica de las mujeres en la Ciudad de México.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

Para comenzar a comprender el impacto de las Cuotas de Género en la Ciudad de México es indispensable revisar si en efecto, el gobierno central adopta esas medidas en la participación de cargos relevantes y de toma de decisiones a las mujeres.

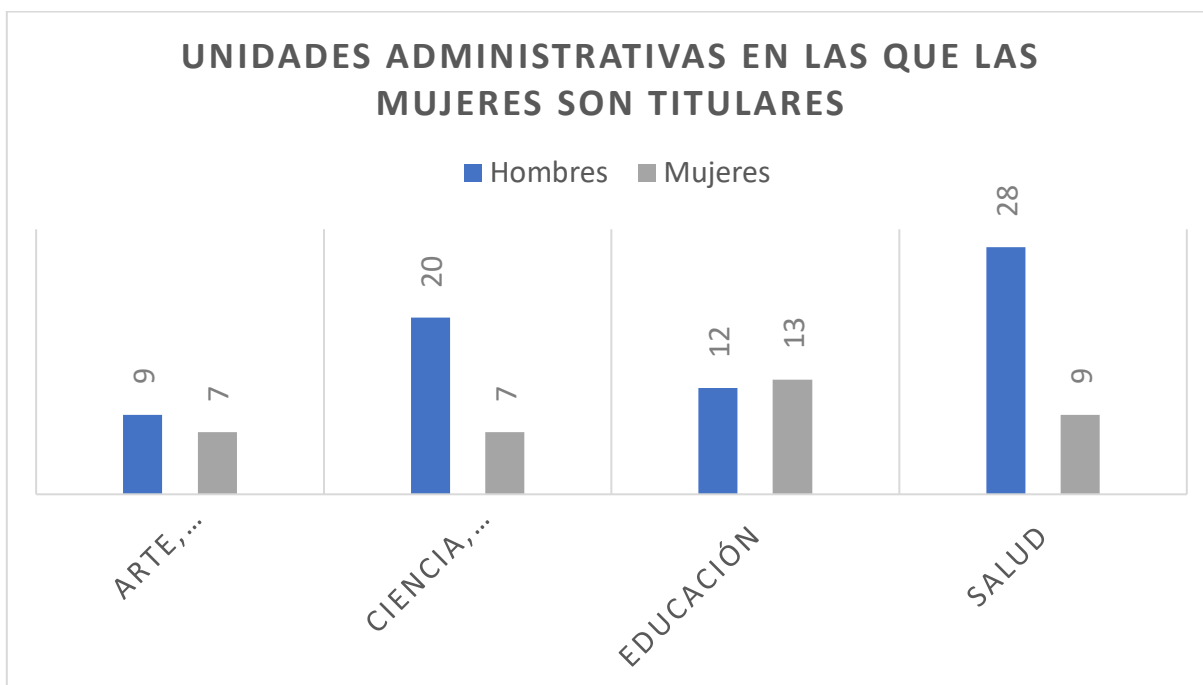
El Censo Nacional de Gobierno Federal presenta en sus cifras al 31 de diciembre de 2021 la estructura del gobierno y dentro de esos datos podemos encontrar los titulares de cada una de las dependencias de la administración central. De las 301 unidades, 203 están dirigidas por hombres que corresponde a cerca del 67%, mientras que las mujeres ocupan solamente 63 instituciones que equivale al 21% del total de posiciones disponibles. Resulta alarmante que las mujeres que ocupan esos puestos no son ni la cuarta parte del total; es evidente que existe una disparidad de ocupación en el gobierno federal a partir del género. (De Anda Trinidad, 2023)



Fuente: Elaboración propia. Censo Nacional de Gobierno Federal 2022. INEGI

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

La diferencia que se puede apreciar entre hombres y mujeres muestra una clara disparidad en la ocupación de las titularidades de la Administración Pública Federal. Ahora veamos un análisis más detallado de la composición de estas dependencias con respecto al género que ocupa el cargo principal.



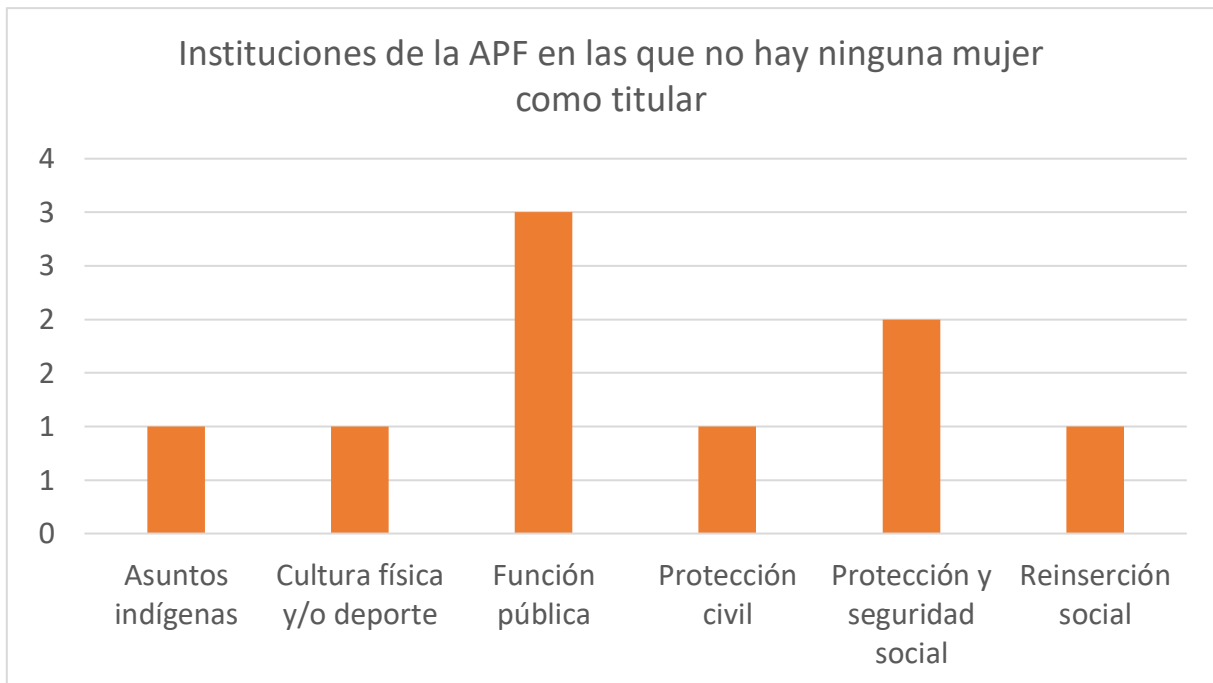
Fuente: Elaboración propia. Censo Nacional de Gobierno Federal 2022. INEGI

Del listado total en el sector de educación es el único donde las mujeres superan a los hombres, pero esa diferencia es apenas perceptible. Se podría decir que en las actividades que la participación de la mujer es representativa es en la educación y arte y cultura reafirmando el estigma sobre las actividades que éstas pueden desempeñar.

Aquellas instituciones donde no hay ninguna mujer como titular son 9, las más representativas con las dedicadas a la función pública y protección y seguridad social. El otro grupo donde no existe representación femenina es en cultura física y deporte. Esto da un indicio más cercano para comprender que la paridad con respecto al género no es total y que sobre todo la participación de las mujeres está

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

supeditada a las actividades que “corresponden” o “pueden realizar” las mujeres en un rol social asignado.



Fuente: Elaboración propia. Censo Nacional de Gobierno Federal 2022. INEGI

Resulta evidente, hasta este punto, que no es posible encontrar una paridad de género que permita respaldar el impacto positivo de las Cuotas de Género implementadas por el Gobierno Federal. Ahora echemos un vistazo rápidamente a las reformas que han sustentado estas propuestas de equidad en la participación política.

Fecha	Ley reformada	Definición
1996	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales COFIPE	Se establece que los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios a diputados y senadores no excedan del 70% para un mismo género. Asimismo,

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

		promoverán la mayor participación política de las mujeres.
2008	Código federal de instituciones y procedimientos electorales COFIPE	Se refiere a la inscripción de candidaturas para el Congreso de la Unión, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, con excepción de las candidaturas de mayoría relativa (Art 218, inciso 3 y 2). Y se establece que tanto las solicitudes de registro de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deberán integrarse con al menos el 40% de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad.
2011	Sentencia 12.624 del Tribunal Electoral del Poder judicial	La Sentencia que impugna el acuerdo 327 de 2011 del Consejo general del Instituto Federal Electoral (que interpretaba la ley favoreciendo el incumplimiento de la cuota de género de los partidos políticos) indica los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto.
2014	2014 México Decreto 135 - por el que se reforman, adicionan y derogan	Modifica el artículo 41 para elevar a rango constitucional la paridad de género en la competencia electoral

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

	diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.	para las candidaturas al Congreso Federal y los locales.
2014	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	Por este decreto se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral. Modifica el artículo 41 de la Constitución Política, elevando a rango constitucional la paridad de género en la competencia electoral, para las candidaturas al Congreso Federal y los locales.

Fuente: Elaboración propia basado en Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

Las reformas a la legislación mexicana para impulsar la paridad de género tienen un impacto significativo en la implementación de una cuota de género en México. Estas modificaciones legales han establecido una serie de disposiciones que buscan garantizar una mayor representación de las mujeres en la política, especialmente en lo que respecta a las candidaturas para cargos de elección popular.

Estas reformas legales han fortalecido el marco normativo para la implementación de una cuota de género en México, estableciendo porcentajes mínimos de participación femenina en las candidaturas políticas y garantizando la paridad de género en la competencia electoral a nivel constitucional. Esto representa un avance significativo hacia la promoción de la igualdad de género en la participación política en México.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

No hay que perder de vista que el porcentaje de mujeres en México y, particularmente, en la Ciudad de México es mayor que los hombres; lo que no debería ser un reto para igualar la representatividad de las mujeres en la esfera política del país. Analicemos en primer lugar el impacto de estas cuotas en la participación política.

Con respecto a las Secretarías de Estado, el número de mujeres que han sido integradas como titulares de alguna dependencia que pertenezca al gabinete presidencial ha aumentado en cada sexenio, aunque es posible ver que hay instituciones que siguen sin ser ocupadas por alguna mujer.²

² Cabe mencionar que la elección del gabinete es por el Jefe de Estado de la nación, que en este caso recae en el Presidente de la República; por lo que, aunque no existe un mandato que lo obligue en términos de paridad de género, existe la presión política por cumplir los lineamientos dictados por la Constitución y los organismos internacionales.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Mujeres en los gabinetes de 1980 a 2018

Presidente	Nombre y periodo	Dependencia	Estudios	Institución de Educación Superior
José López Portillo (1975-1982)	Rosa Luz Alegría (14/Ago/1980 - 30/ Nov/1982)	Secretaría de Turismo	Física	UNAM. Pública
Miguel de la Madrid Hurtado (1982 - 1988)	Victoria Adato Green (1/Dic/1982 - 26/ Dic/1985)	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	Derecho	UNAM. Pública
Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	María Elena Vázquez Nava (1/Dic/1988 - 30/ Nov/1994)	Secretaría de la Con- traloría General de la Federación	Economía	UNAM. Pública
	María de los Ángeles Moreno (1/Dic/1988 - 16/May/1991)	Secretaría de Pesca	Economía	UNAM. Pública
Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)	María del Rosario Green Macías (5/ Ene/1998-30/ Nov/2000)	Secretaría de Relacio- nes Exteriores	Relaciones Internacio- nales	UNAM. Pública
	Norma Samaniego Breach (1/Dic/1994-3/ Ene/1996)	Secretaría de la Con- traloría y Desarrollo Administrativo	Planeación Económica	Instituto de Estudios Sociales de Países Bajos. Pública
	Silvia Hernández En- ríquez (1/Dic/1994-5/ Dic/1997)	Secretaría de Turismo	Ciencias Políticas y Administra- ción Pública	UNAM. Pública
	Julia Caravias Lillo (1/Dic/1994-30/ Nov/2000)	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	Biología	UNAM. Pública
Vicente Fox Quesada (2000-2006)	Josefina Vázquez Mota (1/Dic/2000-6/ Ene/2006)	Secretaría de Desarro- llo Social	Economía	UIA. Privada
	Ana Teresa Aranda Orozco (6/Ene/2006- 30/Nov/2006)	Secretaría de Desarro- llo Social	Sin dato	Sin dato
	María Teresa Herrera Tello (1/Dic/2000-3/ Abr/2003)	Secretaría de la Refor- ma Agraria	Derecho	Universidad de Nue- vo León. Pública
	Leticia Navarro Ochoa (1/Dic/2000-29/ Jul/2003)	Secretaría de Turismo	Adminis- tración de Empresas	UNAM. Pública

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Presidente	Nombre y periodo	Dependencia	Estudios	Institución de Educación Superior
Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)	Patricia Espinosa Cantellano (1/Dic/2006-30/Nov/2012)	Secretaría de Relaciones Exteriores	Relaciones Internacionales	El Colegio de México. Pública
	Beatriz Zavala Peniche (1/Dic/2006-14/Ene/2008)	Secretaría de Desarrollo Social	Antropología	Universidad Autónoma de Yucatán. Pública
	Josefina Vázquez Mota (1/Dic/2006-4/Abr/2009)	Secretaría de Educación Pública	Economía	UIA. Privada
	Rosalinda Vélez Juárez (14/Dic/2011-30/Nov/2012)	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Derecho	Escuela Libre de Derecho. Privada
	Georgina Yamilet Kessel (1/Dic/2006-7/Ene/2011)	Secretaría de Energía	Economía	ITAM. Privada
	Gloria Guevara Manzo (10/Mar/2010-30/Nov/2012)	Secretaría de Turismo	Informática	Universidad Anáhuac. Privada
	Maricela Morales Ibáñez (7/Abr/2011-30/Nov/2012)	Procuraduría General de la República	Derecho	UNAM. Pública
Enrique Peña Nieto (2012-2018)	Rosario Robles Berlanga (1/Dic/2012-27/Ago/2015)	Secretaría de Desarrollo Social	Economía	UNAM. Pública
	Arely Gómez González (27/Oct/2016- a la fecha del cierre de este trabajo)	Secretaría de la Función Pública	Derecho	Universidad Anáhuac. Privada
	Mercedes Juan López (1/Dic/2012-8/Feb/2016)	Secretaría de Salud	Medicina	UNAM. Pública
	Rosario Robles Berlanga (27/Ago/2015- a la fecha del cierre de este trabajo)	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Economía	UNAM. Pública
	Maria Cristina García Cepeda (4/Ene/2017- a la fecha del cierre de este trabajo)	Secretaría de Cultura	Sin dato	Sin dato
	Claudia Ruiz Massieu (1/Dic/2012-27/Ago/2015)	Secretaría de Turismo	Derecho	Universidad Iberoamericana. Privada
	Claudia Ruiz Massieu (4/Ago/2015-4/Ene/2017)	Secretaría de Relaciones Exteriores	Derecho	Universidad Iberoamericana. Privada
	Arely Gómez González (3/Mar/2015-26/Oct/2016)	Procuraduría General de la República	Derecho	Universidad Anáhuac. Privada

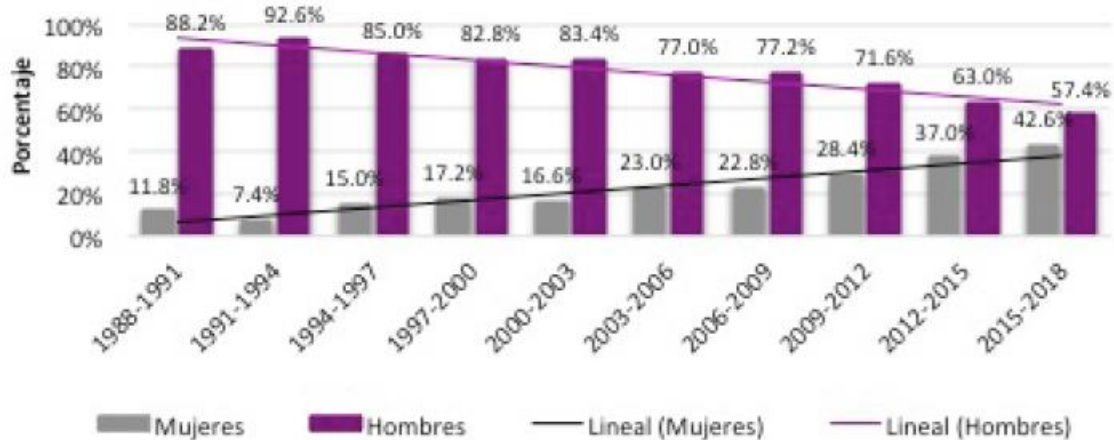
Fuente: Tomado de las “Las mujeres y los gabinetes de la Administración Pública Federal Centralizada”

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Como se puede apreciar ha ido en aumento la participación de las mujeres en cargos de alto nivel de la administración público. Como se ha hecho referencia las primeras reformas a la ley para asegurar la paridad de género fueron en 2008, durante el sexenio de Felipe Calderón y se observa un incremento de las mujeres dentro del gabinete.

A pesar del lento avance de la participación de las mujeres a lo largo del tiempo; México se encuentra por encima del promedio mundial de mujeres que ocupan cargos de diputadas o senadoras, lo que brinda un panorama optimista para hablar de igualdad en la legislación mexicana.

Representación en la Cámara de Diputados (1988 – 2018)



Fuente: Tomado de #Mujeres en el Legislativo: nivel federal y estatal. INE

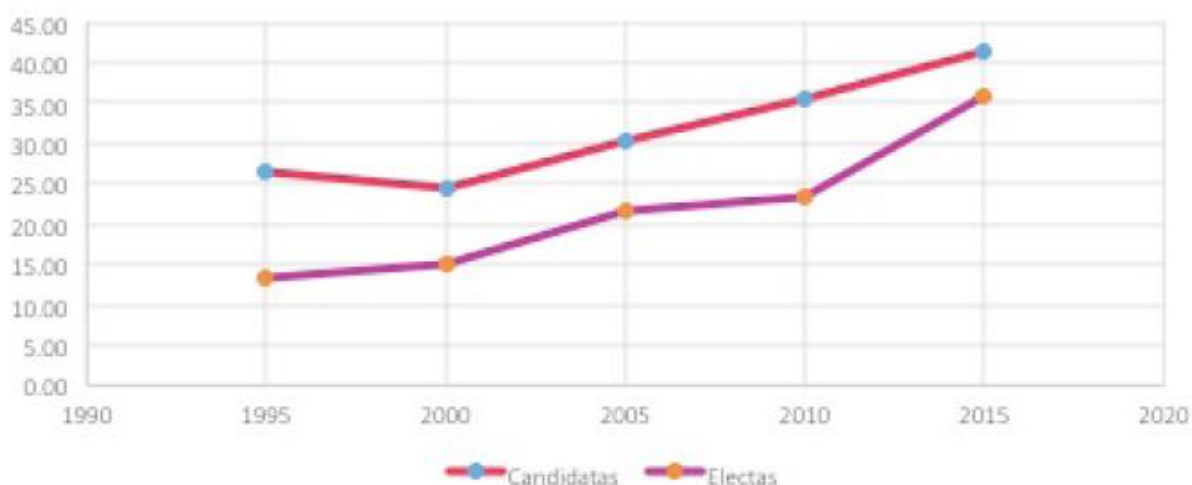
A partir de la LX Legislatura (2006-2009) y a lo largo de las últimas cuatro (LX, LXI, LXII y LXIII) se dio un importante crecimiento de 6.5% en la representación política de las mujeres en la Cámara de Diputados. En este sentido, la LXIII Legislatura (2015-2018) ha sido la que más mujeres ha integrado.

Nuevamente se observa una disminución en la brecha de género con respecto a la participación política de las mujeres en México a partir de 2008 que es el periodo en el cual comienzan las reformas a la legislación vigente.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

El análisis de los datos de las elecciones a diputaciones locales en los 32 estados da cuenta del incremento del número de candidatas y de diputadas electas entre 1995 y 2015 aunque ese incremento no ha sido similar en todos los estados y el número de electas no ha alcanzado la paridad de género.

Mujeres candidatas y electas en Diputaciones locales



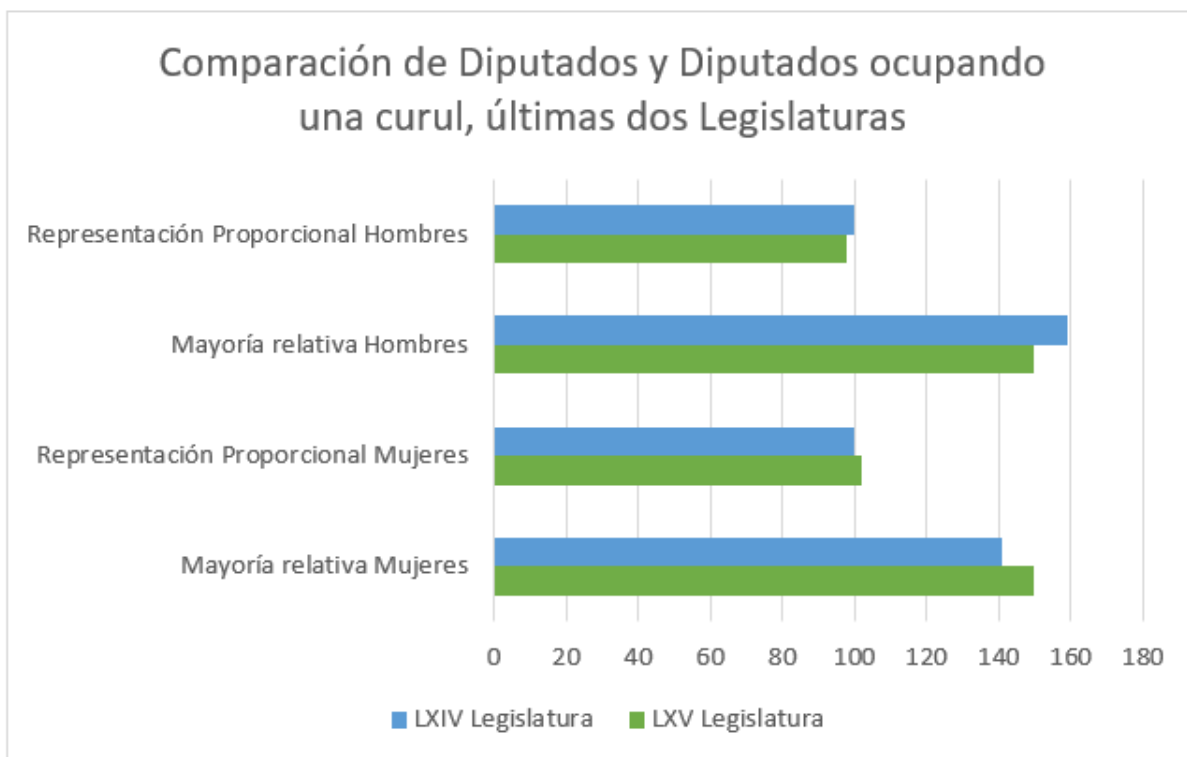
Fuente: Tomado de #Mujeres en el Legislativo: nivel federal y estatal. INE

Resulta evidente que a nivel local no se ha podido alcanzar la paridad de género, en este caso, no es precisamente las decisiones que toman los órganos de control electoral; gran parte de la causa se debe a que en muchas poblaciones del país aún se considera que las mujeres no pueden tomar un cargo de toma de decisiones a nivel político por lo que el número de votos que alcanzan en las casillas es menor con respecto al de los hombres.

La diferenciación entre diputados de mayoría relativa y representación proporcional permite evaluar si la inclusión de mujeres es más prominente en ciertos tipos de candidaturas. Esto puede arrojar luz sobre las dinámicas de selección de candidatos y las oportunidades reales de las mujeres para obtener escaños legislativos.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Un análisis comparativo con legislaturas anteriores revela tendencias a lo largo del tiempo y proporcionar una perspectiva histórica sobre los avances en la participación de las mujeres en la legislatura mexicana. (De Anda Trinidad, 2023)



Fuente: Elaboración propia, basado en Diputados por género. LXV Legislatura.

La LXV Legislatura muestra un aumento en el número de mujeres en la representación proporcional en comparación con la LXIV Legislatura. Este incremento sugiere avances en la inclusión de mujeres en la política a través de mecanismos de representación proporcional.

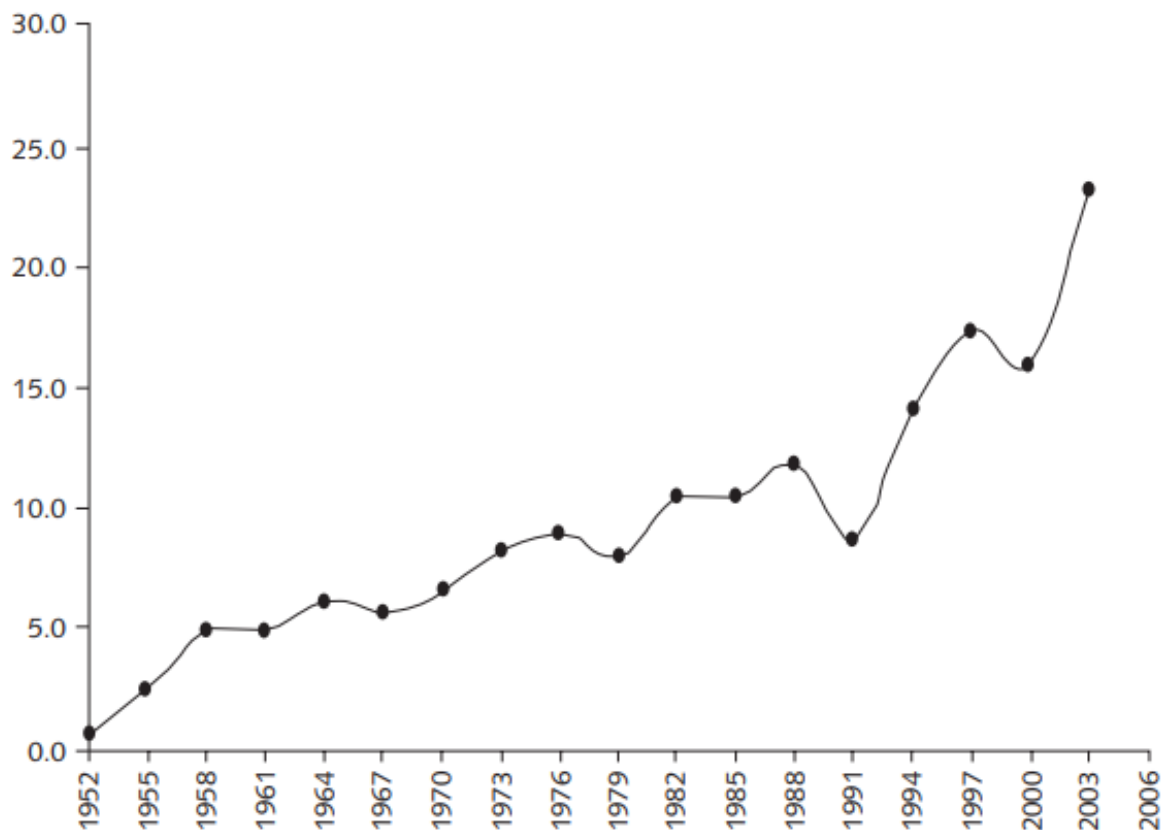
Aunque la representación proporcional de mujeres ha aumentado, la cantidad de mujeres en la mayoría relativa ha disminuido en la LXV Legislatura. Esto indica que, mientras se han logrado avances en la inclusión de mujeres a través de mecanismos de asignación proporcional, la competencia en distritos electorales de mayoría

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

relativa podría estar presentando desafíos adicionales para las candidatas femeninas.

Podemos señalar que el porcentaje de mujeres electas es una función de dos variables: por un lado, el porcentaje de mujeres elegidas en una elección afecta al porcentaje de mujeres que serán electas en la próxima elección ($PMUJ_t - 1$); por el otro, la legislación de cuotas afecta positivamente a la pendiente del incremento en el porcentaje de mujeres electas que se esperaría elección tras elección. (Reynoso y D'Angelo, 2006)

Tendencia incremental del porcentaje de mujeres en el Congreso Mexicano 1952-2006



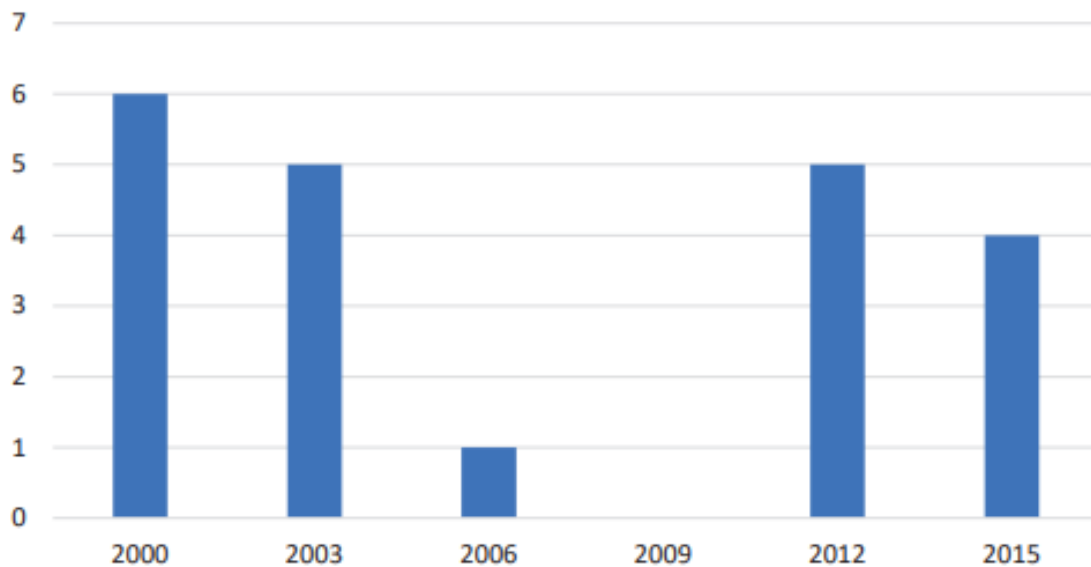
Fuente: Tomado de “Las leyes de cuota y su impacto en la elección de mujeres en México”

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Una de las promesas de campaña y que se vio reflejada en la participación de la mujer en la administración local fue la de Andrés Manuel López Obrador que buscó y logró tener una paridad total; mientras que en la administración de Miguel Ángel Mancera se volvió a ampliar considerablemente la brecha por la relación 80% hombres y 20% mujeres que ocuparan un cargo dentro de su equipo de trabajo.

Aunque han existido momentos donde la presencia de las mujeres en la Ciudad de México resulta alentadora, en la mayoría de las ocasiones parece que se ha vuelto una cuota que el gobierno debe cumplir para no ser señalado por la sociedad. Solo basta observar el número de jefas delegacionales que ha habido en la ciudad hasta la administración de Miguel Ángel Mancera.

Jefas delegacionales electas 2000-2015



Fuente: Tomado de las “*Servidoras públicas de la Ciudad de México: desafíos y estrategias*”

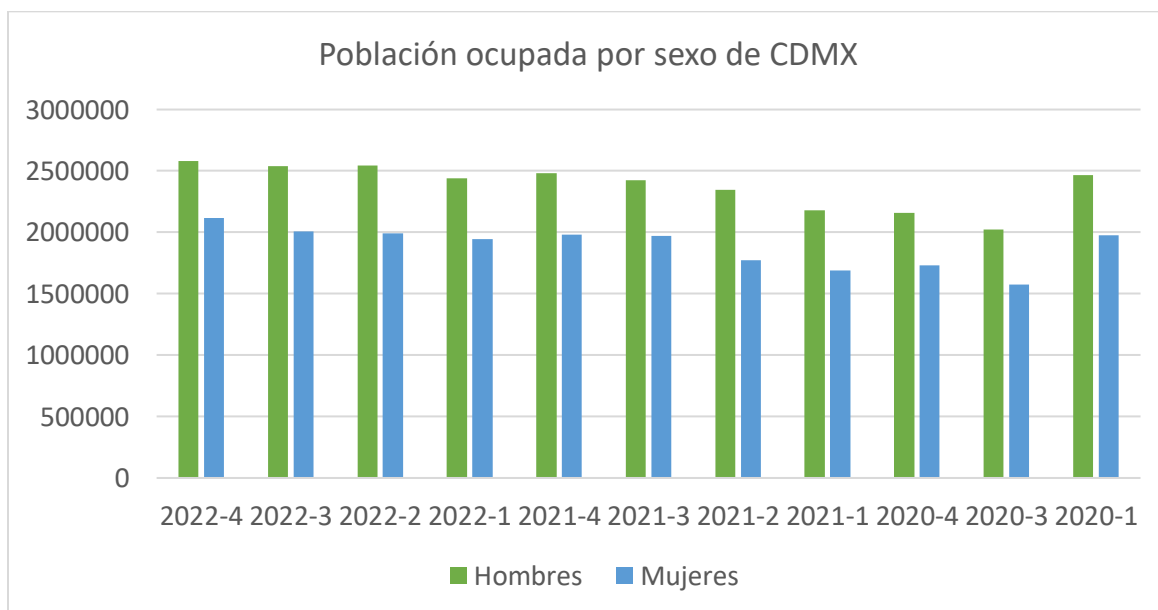
Las servidoras públicas de la Ciudad de México se han enfrentado a una serie de obstáculos en el ejercicio de su cargo derivado de factores institucionales y subjetivos que se enmarcan en una cultura política absolutamente masculina; las

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

experiencias que ellas comparten permiten identificar elementos de bloqueo, intimidación y hasta violencia política contra mujeres en razón de género. Sin embargo, las mujeres idean estrategias para seguir enfrentando las adversidades. (Cárdenas Acosta, 2020)

Se ha observado de manera general; que la implementación de las cuotas de género ha tenido un desempeño favorable en la representatividad de las mujeres en su participación política en la Ciudad de México, sin embargo, la lucha debe continuar ya que aún no se puede hablar de una paridad total. Ahora será el turno de revisar en el aspecto económico si ha existido alguna consecuencia.

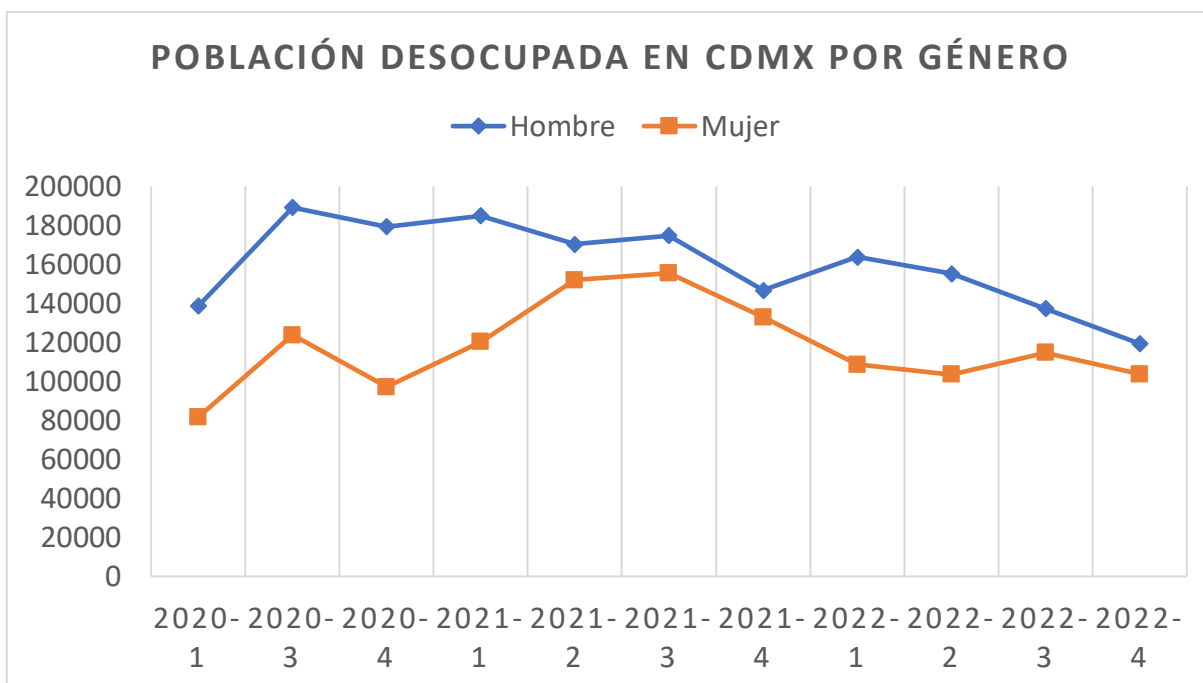
Al analizar los datos de la población ocupada en la Ciudad de México en los últimos dos años (2020 y 2021), se pueden hacer varias observaciones: en general, hay una tendencia al aumento en la población ocupada en ambos sexos durante el período de 2020 a 2022. A lo largo de estos dos años, el número de hombres ocupados ha sido consistentemente mayor que el número de mujeres ocupadas. Esta diferencia de género es constante a lo largo de los trimestres.



Fuente: Elaboración propia basado en Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

En resumen, los datos indican una tendencia general al aumento en la población ocupada en la Ciudad de México, con una diferencia persistente de género en la que los hombres ocupados superan a las mujeres ocupadas. Sin embargo, es importante tener en cuenta la variabilidad estacional y el impacto de eventos como la pandemia en la población ocupada. Estos datos pueden ser útiles para el análisis económico y la planificación de políticas laborales en la Ciudad de México.



Fuente: Elaboración propia basado en Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI

Hay que recordar que Banco de México considera a la población desocupada aquella población Económicamente Activa (PEA) que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo.

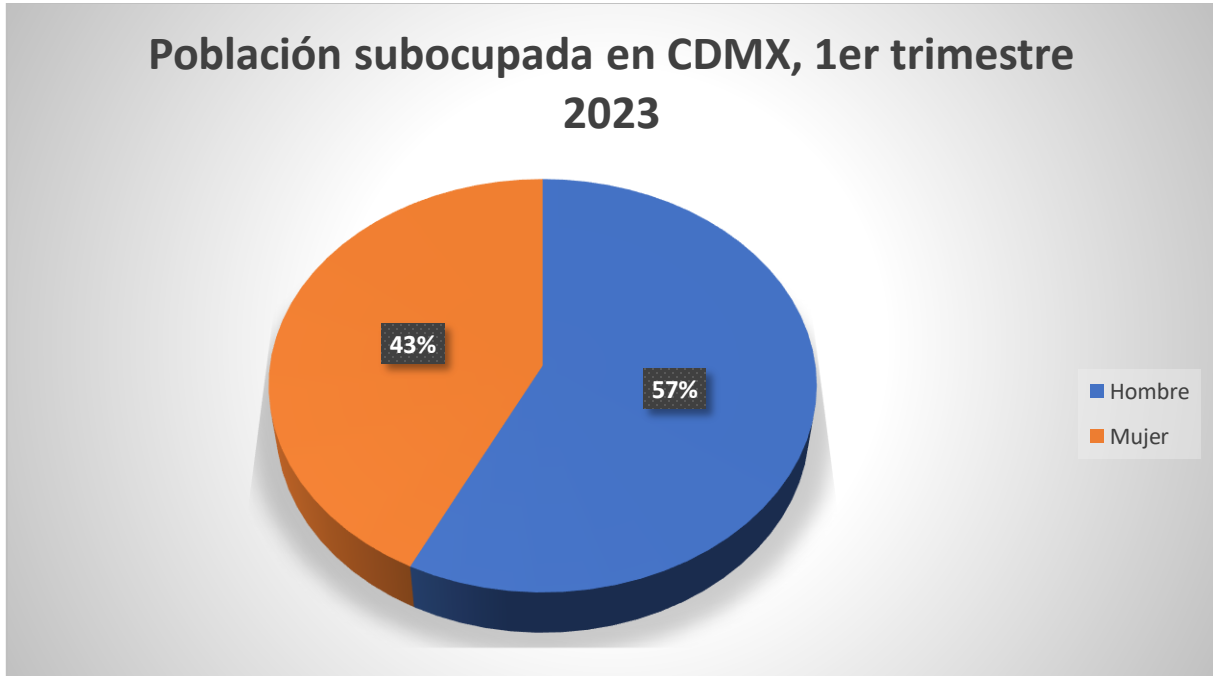
En general, se observa una tendencia a la disminución en la población desocupada en ambos sexos durante el período de 2020 a 2022. Esto sugiere una recuperación

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

gradual del empleo después de un aumento en la desocupación en 2020, que podría estar relacionado con los efectos económicos de la pandemia de COVID-19.

Durante el primer trimestre del 2023, la población subocupada en la Ciudad de México fue de 492,232 personas, distribuidas en 282,147 hombres y 210,085 mujeres, lo que muestra que gran parte de la población no se encuentra totalmente satisfecha con su situación laboral.

La subocupación se refiere a personas que están empleadas pero que trabajan menos horas de las que desearían o que tienen empleos temporales o precarios. La relación entre la población ocupada y subocupada puede indicar la calidad de los empleos disponibles en la Ciudad de México en ese trimestre. Una proporción baja de subocupación en relación con la población ocupada sugiere que la mayoría de los empleados tienen empleos adecuados en términos de horas y condiciones laborales.

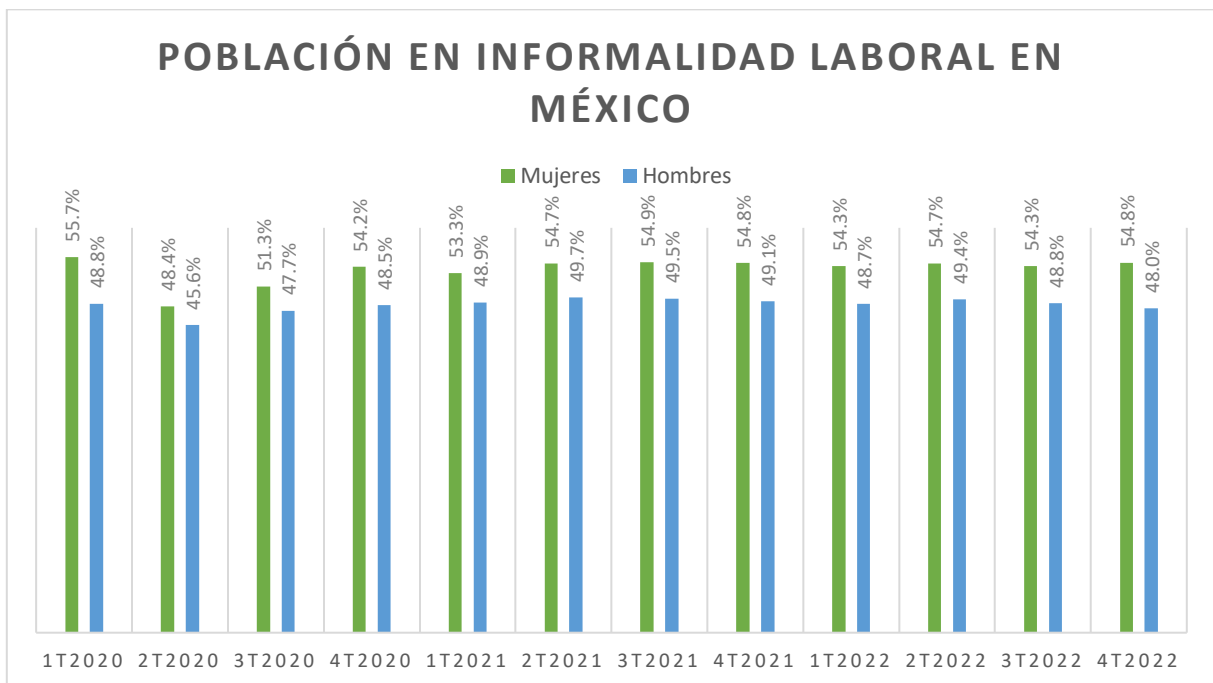


Fuente: Elaboración propia basado en Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

El problema de la desocupación y la subocupación comúnmente lleva a situaciones de informalidad; debido a que el acceso a fuentes de trabajo donde exista un contrato y prestaciones de ley las personas se verán forzadas a generar ingresos de maneras no establecidas que pueden ir desde el comercio informal hasta laborar en alguna forma intermediación.

La meta del gobierno federal es mantener la informalidad en una tasa menor al 25% nacional, sin embargo, es un objetivo que parece lejano de alcanzar ya que el índice de personas laborando en la informalidad ha tenido un aumento en los últimos dos años.



Fuente: Elaboración propia basado en Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI

Como se puede apreciar, la informalidad hacia el último trimestre del año tiene a subir, debido a las ofertas temporales de trabajo que surgen debido al incremento de las ventas a nivel nacional. También resulta evidente que la informalidad en las

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

mujeres es mayor a la que se presenta en hombres; una causa probable es la menor cantidad de tiempo de que disponen las mujeres por las actividades que deben realizar por el cuidado de la familia y el trabajo doméstico.

Se ha hecho notar hasta el momento que las Cuotas de Género han tenido algunos impactos positivos sobre todo en la participación política de las mujeres; sin embargo, un debate que surge al respecto si esa representación en la administración pública representa un ejercicio real del poder. Una forma de estudiar este fenómeno es la participación en nombramientos importantes y puestos de liderazgo en las comisiones legislativas.

Cuando se habla de la elección de la Cámara de Diputados hay que recordar que el total de los integrantes son 500; sin embargo, 300 son electos por mayoría relativa y el resto son plurinominales. Esto significa que el hecho de tener paridad de género en estas posiciones no está directamente relacionado con la decisión de la población a la hora de emitir su voto; sino a responder a las peticiones del gobierno usando la herramienta de diputados por representación proporcional. Situación que pondría en duda la efectividad de las Cuotas de Género y buscar un análisis en el entendimiento de las personas a la hora de tomar una decisión.

Podemos afirmar que el impacto es positivo y significativo, pero que su alcance es limitado. La brecha entre el derecho a elegir y ser elegida sigue siendo grande: en la actualidad sólo 23% de los escaños de la Cámara Baja federal son ocupados por mujeres. En el ámbito local, la media es de 20.17%, pero con una variación que oscila entre legislaturas de 8% (como Durango) y 10% (como Morelos) a 36.36% (como en Baja California Sur) y 33.33% (en el DF). (Reynoso y D'Angelo, 2006).

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

VIII. Conclusiones

Luego de analizar en profundidad el impacto de las políticas de Cuotas de Género en la participación política y económica de las mujeres en la Ciudad de México, se pueden mencionar las siguientes conclusiones:

Las políticas de Cuotas de Género han tenido un impacto significativo en la promoción de la participación política de las mujeres en la Ciudad de México. Las reformas legales, tanto a nivel federal como local, han establecido porcentajes mínimos de participación femenina en las candidaturas políticas, lo que ha contribuido a aumentar la presencia de mujeres en cargos de elección popular.

A pesar de los avances logrados, persisten desafíos importantes en la implementación efectiva de las cuotas de género. Barreras estructurales, culturales e institucionales siguen limitando la plena integración de las mujeres en la vida política y económica de la Ciudad de México, lo que sugiere la necesidad de adoptar medidas adicionales para abordar estas barreras.

La paridad de género en la competencia electoral, elevada a rango constitucional en 2014, representa un hito importante en la promoción de la igualdad de género en la política mexicana. Sin embargo, es necesario garantizar una implementación efectiva de esta disposición para asegurar que las mujeres tengan igualdad de oportunidades para acceder a cargos de elección popular.

La participación económica de las mujeres en la Ciudad de México sigue siendo un área de preocupación, a pesar de los avances en la participación política. Es necesario adoptar políticas y programas específicos para promover el acceso de las mujeres al empleo, la educación y otras oportunidades económicas, con el fin de cerrar las brechas de género en este ámbito.

En conclusión, si bien las políticas de Cuotas de Género han contribuido a avanzar hacia una mayor igualdad de género en la Ciudad de México, aún queda trabajo por

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

hacer para garantizar una participación plena y equitativa de las mujeres en la vida política y económica de la ciudad. Es fundamental continuar fortaleciendo las políticas de igualdad de género y adoptar medidas adicionales para superar las barreras que enfrentan las mujeres en su búsqueda de una participación igualitaria en la sociedad.

Nueva agenda de investigación.

Esta investigación no sólo presenta información que se considera fundamental para el estudio de las relaciones entre los integrantes de la sociedad y la búsqueda de la paridad de género en la participación política. También insta al lector a continuar con la investigación en la materia; particularmente ahora que estamos por enfrentarnos a un proceso electoral tan importante este 2024.

Por lo que un tema propio que permite darle continuidad a esta línea de investigación podría ser “El impacto de las Cuotas de Género en las elecciones generales del 2024 para la participación de las mujeres.”

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Posibles soluciones

- **Fortalecimiento de la implementación de las políticas de Cuotas de Género:** Es fundamental asegurar que las cuotas de género se implementen de manera efectiva y se cumplan en todos los ámbitos políticos y económicos. Esto podría lograrse mediante la supervisión y el cumplimiento estricto de las leyes y reglamentos existentes, así como la imposición de sanciones para aquellos que no cumplan con estas disposiciones.
- **Sensibilización y educación:** Es importante realizar campañas de sensibilización y programas educativos dirigidos a la población en general, así como a los líderes políticos y empresariales, para promover una mayor conciencia sobre la importancia de la igualdad de género y la necesidad de garantizar la participación equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.
- **Promoción del liderazgo femenino:** Se deben implementar programas y políticas que fomenten el desarrollo del liderazgo femenino en la Ciudad de México, incluyendo mentorías, capacitaciones y oportunidades de networking para mujeres en cargos políticos, empresariales y comunitarios.
- **Apoyo económico y acceso a recursos:** Se deben implementar medidas para mejorar el acceso de las mujeres a recursos económicos, incluyendo créditos, inversiones y apoyo financiero para emprendimientos liderados por mujeres. Además, es importante promover políticas que garanticen la igualdad salarial y el acceso equitativo a oportunidades de empleo y ascenso.
- **Cambio cultural e institucional:** Es necesario trabajar en la transformación de las normas culturales y las prácticas institucionales que perpetúan la desigualdad de género. Esto podría incluir la implementación de políticas de conciliación laboral y familiar, la eliminación de estereotipos de género y la promoción de una cultura organizacional inclusiva y equitativa en todos los ámbitos de la sociedad.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Estas propuestas de soluciones están diseñadas para abordar los desafíos identificados en la investigación y promover una mayor igualdad de género en la participación política y económica de las mujeres en la Ciudad de México.

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

IX. Bibliografía

- Amezcuza Dormundo, C. (2014). *Lombardo y su influencia en la vida política de México*. Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.
- Barreiro, L. (24 de 09 de 2021). *Es el momento de hacer cambios positivos*. ONU Mujeres: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/09/line-barreiro-es-el-momento-de-hacer-cambios-positivos>
- Barreiro, L., & Soto, C. (2000). *Cuota de género*. ONU Mujeres.
- Cárdenas Acosta, G. (2020). Servidoras públicas de la Ciudad de México: desafíos y estrategias. En F. Pérez Correa, & G. Alejandro Ramírez, *Mujeres y administración pública en los órdenes de gobierno en México* (págs. 119-136). Universidad Nacional Autónoma de México.
- De Anda Trinidad, R. (2023). *Los derechos políticos de las mujeres en razón de género*. Partido Acción Nacional.
- Fernández Poncela, A. (2011). Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina. *Argumentos*, 24(66), 247-274.
- Htun, M. (2002). Mujeres y poder político en Latinoamérica. En A. Kaaram, *Mujeres en el parlamento: Más allá de los números*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- Huu Dong, N. (2015). Democracia e Igualdad. En R. Cordera Campos, M. Flores de la Vega, & M. Fuentes Alcalá, *México social: Regresar a lo fundamental* (págs. 97-102). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ocampo Coria, L. (09 de 03 de 2022). *¿Por qué son tan controversiales las cuotas de género?* EGADE Ideas: <https://egade.tec.mx/es/egade-ideas/opinion/por-que-son-tan-controversiales-las-cuotas-de-genero>

El Impacto de las Políticas de Cuotas de Género en la Participación Económica y Política de las Mujeres en Ciudad de México.

Organización de las Naciones Unidas. (2016). *La Guía de los vagos para salvar el mundo*.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/takeaction/>

Pérez Fernández del Castillo, G. (2015). Sobre la democracia para un México social. En R. Cordera Campos, M. Flores de la Vega, & M. Fuentes Alcalá, *México social: regresar a la fundamental* (págs. 89-96). Universidad Nacional Autónoma de México.

Reynoso, D., & D'Angelo, N. (2006). Las leyes de cuota y su impacto en la elección de mujeres en México. *Política y gobierno*, 13(2), 279-313.

Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información. (2019). *Paridad en Todo: 50% mujeres y 50% hombres en la toma de decisiones*.
<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/paridad-en-todo-50-mujeres-y-50-hombres-en-la-toma-de-decisiones>

Woldenberg, J. (2015). La democracia para un México social. En R. Cordera Campos, M. Flores de la Vega, & M. Fuentes Alcalá, *México social: Regresar a la fundamental* (págs. 71-88). Universidad Nacional Autónoma de México.

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.